

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA

ILLAPEL, MAYO 26 DE 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. La solicitud sin número de fecha 25 de mayo de 2009, suscrita por el Señor OMAR MORENO ALBURQUERQUE, Presidente Provincial de Choapa del Colegio de Profesores de Chile A.G.
2. Lo dispuesto en el artículo 4° , letras c), e), i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 16.09.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 392

SE AUTORIZA al solicitante para efectuar la siguiente actividad relacionada con reivindicaciones del gremio, en la ciudad de Salamanca el día 26 de Mayo de 2009:

Una Marcha, que se iniciará en Avenida Infante con Ruiz Valledor – Matilde Salamanca – Bulnes – Montepío- O'Higgins – Matilde Salamanca – Plaza de Armas. Esta actividad se desarrollará alrededor de las 11:30 horas.

El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




GUISELA MATELUNA GAMBOA
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA

GMG/moc
Distribución

- Interesado
- Alcalde Municipalidad de Salamanca
- Mayor IV Comisaría de Illapel
- Correlativo